

# LEGALES

PERDIDA DE MATRÍCULA • PERDIDA DE PLACA • PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO  
 PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULOS • PERDIDA DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN  
 PERDIDA DE TÍTULO UNIVERSITARIO • PERDIDA DE CHEQUE • PERDIDA DE PASAPORTE  
 POSPOSICIÓN DE RIFA • TRASPASO DE VEHÍCULO • CAMBIO DE COLOR  
 CAMBIO DE NOMBRE • HIPOTECA • DIVORCIO • OTROS

## PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Perdida de Certificado Financiero No. 1012994899 emitido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, Fecha de apertura 29 Diciembre 2015 por un monto de RD\$100,000.00 a nombre de Virginia Altgracia Berges Rib, Cedula no. 136-0002523-6

Perdida de Certificado financiero #3400064670, Del banco Asociación la Nacional, de fecha 14-12-2021, por el monto RD\$ 75,000 A nombre de Fernando Ledesma Santana.

## PERDIDA DE MATRÍCULA

Perdida de MATRÍCULA del VEHÍCULO DE CARGA, Marca NISSAN, Color AZUL, año 2000, Placa LQ24607, Chasis 3N6GD13S3ZK007 243, Propiedad de IGLESIA CRISTIANA PUENTE DE SALVACION Y LIBERACION, RNC 402065099

Perdida de Matrícula del de la MOTOCICLETA, Marca TUNARO, Modelo CG150 Año 2016, Color Gris, Placa No. K1710236, Chasis No. LZ3JL6T16G4K81704, Propiedad de LUIS ANTONIO UREÑA MARTINEZ, CED. 40222548311

Perdida de matrícula de la motocicleta Honda C50, año 1981, color azul, Placa No. N028870, Chasis No. C509613086 a nombre de María Altgracia Díaz Rivera Ced. 00110460706

Perdida de matrícula del vehículo Toyota Corolla LE, año 1998, color dorado, Placa No. A015741, Chasis No. 2T1BR12E7WC030213 a nombre de Dania Elina Bobadilla de Ramos, Ced. 02500000480

## PERDIDA DE PLACA

Perdida de Placa de la motocicleta marca X-1000, modelo CG-200, Año 2014, color blanco, Placa K1332484 Chasis TBL20P106EHC53 745 a nombre de Jose Bens Arias, cedula 001-17756999

Perdida de placa del vehículo Toyota KUN26L-PRPSYG, año 2006, color plateado, Placa No. L211366, Chasis No. 8AJFZ29G606013133 a nombre de Fertilizantes Químicos Dominicanos S.A. RNC 101009901

Perdida de Placa No. G533763, del JEEP, Marca JEEP, Modelo GRAND CHEROKEE LIMITED 4x4, Año 2015, Color BLANCO, Chasis No.1C4RJFBG2FC8872 40, Propiedad de WILSON MIGUEL CARTAGENA, Ced. 064-0024381-9.

## PERDIDA DE PLACA

Perdida de Placa No.G133587, del JEEP, Marca NISSAN, Modelo TERRANO, Año 2000, Color Blanco, Chasis No. JRR50002350, Propiedad de FRANCISCO ANTONIO SURIEL HERNANDEZ, Ced.048-0003364-1.

Perdida de PLACA NO. N9077268, de la MOTOCICLETA, Marca HONDA, Modelo C50, año 1981, Color ROJO, Chasis C50-5477614, Propiedad de RAFAEL DE JESUS SANCHEZ MEDRA NO, CED. 402-1081015-2

Perdida de Placa No. N9120617, de la Motocicleta, Marca NIPPONIA, Modelo NC90, Año 2013, Color AZUL, Chasis No. XFINCO9 OADL007887, Propiedad de RAMON YUNEI ESTEVEZ ABREU, Ced. 053-0045572-1.

Perdida de Placa No. K0164525, de la Motocicleta, Marca X-1000, Modelo CG-150, Año 2006, Color Azul, Chasis No. LF3PCJ 5006B008392, Propiedad de AMAURY GERMAN RAMIREZ CABA, Ced.031-00 09810-6.

## PERDIDA DE PLACA

Perdida de PLACA NO. L340620, del VEHICULO DE CARGA, Marca FORD, Modelo L8000, Color BLANCO, año 1993, Chasis 1FDZW82E8PVA13939, Propiedad de SARITA & ASOCIADOS SRL, RNC1-05-081 10-5

Perdida de PLACA NO. L329105, del VEHICULO DE CARGA, Marca ISUZU, Modelo D-MAX 3.0 AUT. 2 CAB 4X4, año 2014, Color PLATEADO, Chasis MPATF-S85JET004289, Propiedad de JULIO JOSE PEÑA SUERO, CED. 041-0002761-6

Perdida de Placa No. N821453, de la MOTOCICLETA, Marca KAWASAKI, Modelo KLX450, Año 2003, Color verde, Chasis No. JS1DK43C532101241, Propiedad de WANDY RAFAEL RODRIGUEZ ORTEGA., Ced. 054- 0128231-3.

Perdida de placa de la motocicleta Honda C50, año 1981, color azul, Placa No. N028870, Chasis No. C509613086 a nombre de María Altgracia Díaz Rivera Ced. 00110460706

## AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento que el Sábado 11 del Mes de diciembre del año 2021 a las 09:00 a.m. daremos inicio a los trabajos de Mensura para Deslinde, dentro del ámbito de la Parcela 31 del Distrito Catastral No. 05, del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, ubicado en Los Hoyos del mismo Municipio, con el fin de Deslindear una porción de terreno. El inmueble es propiedad de la Señores: LUIS NELSON MARÍA ROSA Y RAFAELINA ALTAGRACIA EDUARDO GONZÁLEZ

Estos trabajos fueron autorizados por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, San Francisco de Macorís, en fecha 09 de noviembre del año 2021, expediente No. 8612021068311-01.

Los trabajos serán ejecutados por el agrimensor FRANCISCO JAVIER LIRANZO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y electoral No. 055-0037483-9, CODIA No. 32246, domiciliado y residente en la Sección Villa Blas, del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Celular: No. 829-389-5205, e-mail: javier4917@gmail.com.

La presente notificación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo No. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales; artículo No. 12 acápite A, del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Ley 109-05 de Registro Inmobiliario.

FRANCISCO JAVIER LIRANZO  
 Agrimensor Contratista  
 Cedula No. 32246

## AVISO PERDIDA DE CONTRATO DE VENTA

Yo Juan Emilio Gonzalez Espinal, cedula 048-0070335-9 declaro que vendí la motocicleta marca Yamaha, modelo RX100, color rojo vino, año 1999, Placa K0558434, Chasis 1L1629856 en fecha del 2001, por un monto aproximado de RD\$16,000.00 el cual no recuerdo a quien vendí en ese momento y se ha extraviado el contrato de venta. En tal sentido en el día de hoy se contactó conmigo el Sr. Marco Moreta Moreta, cedula 228-0008138-6, quien tiene posesión de dicha motocicleta y la matrícula original desde el año 2012, el cual me pide que le firme un contrato de venta para fines de traspaso, ya que el Sr. Apodado "Lindo" el cual al momento de venderle no le hizo contrato de venta

## PUBLICACION DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Depósito No. DP-77670195, de fecha 06 de abril del año 2016, emitido por el Banco Dominicano del Progreso (hoy Scotiabank) por un monto de Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 45/100, (RDS3,154,355.45, Depósito a plazo, Moneda Nacional (DP) a nombre de Sonia M. Ginebra Santoni Ced. 001-1810055-1, código 832398, o Sonia Santoni M. de Ginebra, Ced. 001-0203301-6, código 821091, notificado al BANCO SCOTIABANK de la Republica Dominicana mediante acto No. 420/2021, de fecha 15 de noviembre del año 2021, por el ministerial Oscar Eduardo Alba Meran, Alguacil ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

Sonia M. Ginebra Santoni



GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 AGRICULTURA

## CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION

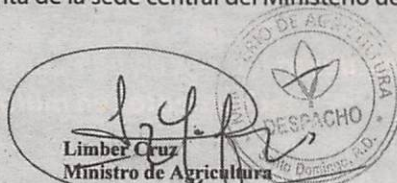
**Ministerio de Agricultura**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el siguiente proceso.

### Referencia de Procedimiento:

**AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0015, Adquisición de Plantas In Vitro de Plátano, Plantas In Vitro de Buen Pan, Semillas de Guandul y Semillas de Guanábana, para dar apoyo a pequeños y medianos productores, a través de las diferentes Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.**

Los interesados en participar en este procedimiento deben descargar el pliego de condiciones específicas en la página Web de la institución [www.agricultura.gob.do](http://www.agricultura.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **12 de enero del 2022, a las 12:30 m.**, en el Depto. de Compras. El acto público de apertura de "Sobres A" se realizará el **13 de enero del 2022 a las 9:30 a.m.** en el Departamento de Compras, ubicado en la 1era planta de la sede central del Ministerio de Agricultura.



Limber Cruz  
 Ministro de Agricultura



**CERTIFICADO DE TITULO**

iones del Artículo 86, letra B, de la  
eral de Registro Inmobiliario de la  
blico conocimiento la pérdida del  
o. 72-404, Correspondiente a la  
11, con una extensión superficial  
alante a 30,490.53 metros cuadra-  
DRIGUEZ. En la Ciudad de Cotuí,  
a Dominicana, a los veintitrés (23)

QUINO RODRIGUEZ,  
ado.

**CERTIFICADO DE TITULO**

iones del Artículo 86, letra B, de la  
eral de Registro Inmobiliario de la  
blico conocimiento la pérdida del  
2-404, Correspondiente a la Parcela  
con una extensión superficial de 00  
a 317.00 metros cuadrados, a nom-  
En la Ciudad de Cotuí, Provincia  
icana, a los veintitrés (23) días de

QUINO RODRIGUEZ,  
jado.

**CERTIFICADO FINANCIERO**

lico conocimiento para los  
certificado financiero No. 52-  
8 de Enero del 2014 de la  
AHORROS Y PRESTAMOS,  
TOS CINCUENTA MIL PESOS  
00). A nombre de la señora  
CÍA DE VALENTIN, cédula de  
01-1411307-9.

**CERTIFICADO FINANCIERO.**

conocimiento que se ha extraviado o per-  
208229, de fecha 21 de octubre 2013, ex-  
DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP) por la  
MIL PESOS DOMINICANO (RD\$150,000.00),  
UEZ GONZALEZ, portadora de la cédula de  
5, por lo cual solicitamos la emisión de un  
al más intereses de existir al momento de

Dotel Medina,  
por la solicitante.

**AVISO PARA FINES DE DIVORCIO**

nto de las disposiciones del artículo 22, de la Ley No.  
nacimiento lo siguiente: Que el señor FRANKLIN AN-  
yor de edad, casado, empleado privado, portador de  
3707-0, domiciliado y residente en la Manzana B, Ed-  
dad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como  
LIC. ANA VICTORIA ARES H., dominicana, mayor de  
a, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.  
inicano de Abogados, bajo el No. 23283-279-98, con  
3, Edificio 10, Apto. 1D, Villa Olímpica de esta ciudad  
inicana, lugar donde hace elección de domicilio y le  
E RIZARRY PILARTE, cuyo último domicilio conocido  
nsanche Espallat, de esta ciudad de Santiago de los  
de información relativa a su lugar de residencia actu-  
la causa determinada de incompatibilidad de caracte-  
ave (29) del mes de noviembre del año Dos Mil Vein-  
rador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su  
de Justicia de Santiago, en su despacho, sito en el  
C. Alvarez, ubicado en la manzana comprendida por  
as calles 34 y Emilio Guerrero del Ensanche Román I,  
República Dominicana, para que comparezca como  
Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia  
que contaremos a catorce (14) del mes de diciembre  
ve 9:00 horas de la mañana (Expediente No. 2021-  
cal, sito en el salón de audiencias de la primera Plan-  
na comprendida en las avenidas Circunvalación y 27  
el Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de  
il se procederá a conocer de la demanda en divorcio  
de Caracteres y Domicilio Desconocido que ha sido  
LMANZAR PICHARDO, en su contra.  
Municipio y Provincia de Santiago, a los veinte y tres  
l veinte y uno (2021).

**ANNA VICTORIA ARES H.**  
de la parte demandante

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-bis sobre divorcio, el señor Yoely Adriano Silvestre, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad número 027-0038844-8, domiciliado y residente en la calle Miches No. 23 del sector Ondina del Hato Mayor del Rey; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Dra. Delia Peguero Núñez, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 027-0003753-0, abogada con estudio profesional abierto en la calle Genaro Díaz número 71 de la ciudad de Hato Mayor, lugar donde el señor Yoely Adriano Silvestre, hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres que ha incoado en contra de su legítima esposa, la señora Silveria Mena Acosta, ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hato Mayor del Rey, por lo que a falta de información de su actual domicilio, se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres en la persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hato Mayor, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada, que celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hato Mayor a las 9:00 horas de la mañana, el día siete (7) del mes de diciembre del año 2021, sito en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia, en el kilómetro uno (1) de la carretera Hato Mayor-Yerba Buena de la ciudad de Hato Mayor.  
En la ciudad, municipio y provincia de Hato Mayor, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año 2021.

**Dra. Delia Peguero Núñez,**  
Abogada del demandante.

FC 421105

**AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO**

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 92 de la Ley de Registro de Tierras, Párrafo III Y IV del Reglamento General de Registro de Titulo, se hace saber que se ha PERDIDO el Certificado de Titulo, No. 787, con una porción de terreno que mide (600 Mt2) Metro Cuadrado, en favor de ALEJO MARCELINO TRINIDAD ZAPATA y KINKLERY ARACELIS QUEZADA DOMINGUEZ, que ampara el derecho de propiedad del siguiente inmueble: Parcela No.707 del D.C. 02, del Municipio de Constanza, la Vega.

Nota: el presente aviso, se realiza para solicitar el duplicado por partida de dicho certificado de titulo.

FC 421127

**PÉRDIDA DE PLACA:** Motocicleta marca Honda, placa O030476, color negro, chasis LTMKDO790F5108362, año 2015, propiedad de BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, RNC 401007551.  
FC 421106

**PÉRDIDA DE MATRÍCULA:** Vehículo tipo jeep, marca Suzuki, año 1999, color azul, placa G065532, chasis 253TD52V5X6108513, propiedad de JOSE BOCK CASTILLO, cédula 066-0005666-4.  
FC 421286

**PÉRDIDA DE MATRÍCULA:** Automóvil privado, marca Hyundai, placa A759251, color blanco, chasis KMHEC41LBDA570356, año 2013, propiedad de FRANNYZ TAQUEISI VASQUEZ, cédula 22600224400.  
FC 421299

**PÉRDIDA DE MATRÍCULA:** Vehículo tipo jeep, marca Toyota, modelo KDJ150L-GKA EY, año 2011, color dorado, motor No. 1KD-2022488, registro y placa No. G244307, chasis JTEBH3FJ30K027194, propiedad de LUIS EDUARDO ESCOBAL RODRIGUEZ.

**PÉRDIDA DE MATRÍCULA:** Del jeep, marca Volkswagen, modelo Tiguan, año 2009, color blanco, placa No. G189591, chasis No. WVGZZ5N29W025075, a nombre de IRENE URSULA ANNA KUMMEL DE DESPADREL, cédula No. 001-1218360-3.  
FC 421276

**PÉRDIDA DE MATRÍCULA:** Automóvil privado, marca Porsche, modelo Panamera Turbo 4WD, color gris, año 2017, placa No. A779067, chasis No. WP0ZZZ97ZHL151965, a nombre de JUAN MARCOS DIONICIO MONTAS, cédula No. 002-0009270-8.  
FC 421256

**AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO**

En cumplimiento del art. 22 de la ley no. 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la Rep. Dominicana, modif. por la Ley 2153 de 1949, el Señor JACINTO MENA MARTE, Dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral no. 048-0065065-9 y domiciliado y residente en Los Estados Unidos de América, y temporalmente en esta ciudad de La Vega, República Dominicana; quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. BAYOBANEX HERNANDEZ DURAN, cédula no. 051-0018750-8, debidamente inscrito en el Colegio de Abogados, con estudio profesional, sito en la calle Mella esquina Colon No. 38 edificio Angelines, segundo nivel No. 205, de la ciudad de La Concepción de La Vega, R.D. lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa señora SAGRARIO AIMERIC FROMETA GARCIA, cuyo último domicilio conocido lo fue calle 7, casa 23, del sector de Villa Palmartito, de esta ciudad de La Vega, R.D., que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega el día 26 del mes de NOVIEMBRE del año 2021 así como en la secretaría y puerta del Tribunal apoderado y último domicilio de la demandada, para que comparezca a la AUDIENCIA PRESENCIAL que al efecto celebrará la PRIMERA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, sito en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, ubicado en la en calle García Godoy con las Intersecciones de la Calle Duvergé y Ave. Monseñor Panal de esta ciudad de La Vega, el día 7 del mes de DICIEMBRE del año 2021 a las 09:33 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, hoy día 23 del mes de NOVIEMBRE del año 2021.-

**LIC. BAYOBANEX HERNANDEZ DURAN**  
Abogado apoderado de la parte Demandante  
(AC-22803-WP-23-24-25/11/2021)

**AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público que se ha extraviado el CERTIFICADO FINANCIERO No.9601290178, de fecha trece (13) del mes de noviembre, del año dos mil dieciocho (2018), por valor de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00), a nombre y favor del señor SALVADOR MEDINA FELIZ, titular de la cédula de identidad y electoral No.018-0023205-8, expedido por el BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Banco de Servicios Múltiples. En la ciudad de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre, del año dos mil veintiuno (2021).

**Lic. Claudio E. Pérez Pérez,**  
Abogado Apoderado.

FC 421124



**CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION**

**Ministerio de Agricultura**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el siguiente proceso.

**Referencia de Procedimiento:**

**AGRICULTURA-CCC-LPN-2021-0015**, Adquisición de Plantas In Vitro de Plátano, Plantas In Vitro de Buen Pan, Semillas de Guandul y Semillas de Guanábana, para dar apoyo a pequeños y medianos productores, a través de las diferentes Direcciones Regionales del Ministerio de Agricultura.

Los interesados en participar en este procedimiento deben descargar el pliego de condiciones específicas en la página Web de la institución [www.agricultura.gob.do](http://www.agricultura.gob.do) o del Portal de la DGCP [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do) a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **12 de enero del 2022, a las 12:30 m.**, en el Depto. de Compras. El acto público de apertura de "Sobres A" se realizará el **13 de enero del 2022 a las 9:30 a.m.** en el Departamento de Compras, ubicado en la Iera planta de la sede central del Ministerio de Agricultura.

